



**DOCUMENTO DE ESTUDIOS PREVIOS Y CONVENIENCIA PARA UNA
CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y
DE APOYO LOGISTICO**

En cumplimiento a lo establecido en el manual de contratación del consejo de autoridades del pueblo wounaan, se analiza la procedencia de realizar un proceso de contratación directa de prestación de servicio y de apoyo a la gestión.

**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ORGANIZACIÓN PRETENDE
SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.**

WOUNDEKO, dando cumplimiento al Contrato No 018-2023, suscrito **GOBERNACION DEL CHOCÓ - SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ**, con el objetivo de buscar el mejoramiento de la calidad de la atención a las comunidades indígenas de diferentes municipios del Departamento del Chocó, por ende pretende satisfacer las necesidades haciendo un análisis retrospectivo objetivo es fácil demostrar que a través de la historia el gobierno colombiano no ha brindado educación con calidad y cobertura a los pueblos indígenas especialmente en el Departamento del Choco, es por ello que desesperados por esa triste realidad y amparados en decretos como el 2500 de 2010 unificado en el decreto 1075 de 2015 que reglamentaron de manera transitoria la contratación de la administración educativa con cabildos y autoridades tradicionales indígenas, asociaciones de autoridades tradicionales indígenas y organizaciones indígenas en el marco de la implementación del sistema educativo indígena propio, Organizaciones como WOUNDEKO, comprometida con la transformación y cambio de las comunidades indígenas Chocoanas, consiente que esto solo se logra a través de una educación con calidad y cobertura, asumimos el reto de administrar el servicio público de educación en nuestras comunidades.

Para brindar un servicio educativo con calidad y cobertura en igualdad de condiciones que el resto de la población colombiana, y que además sea competitivo para los indígenas en este mundo globalizado se hace necesario dotar a nuestras instituciones de herramientas que les permitan ir a la par con el resto de la sociedad.

De conformidad con lo expuesto es prioridad para WOUNDEKO, satisfacer dicha necesidad TRANSPORTANDO a cada una de nuestras Instituciones y Centros Educativos de materiales didácticos acordes a las exigencias, necesarias e indispensables para el desarrollo de una educación con calidad para nuestros niños elementos estos que no poseen.

Por lo antes expuesto y con el fin de dar solución a la problemática es conveniente llevar a cabo el presente proceso de selección en busca de un contratista que se encargue de transportar el material didáctico para dotar las instituciones y centros educativos

CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 – Supertienda Darien, Tercer Piso - B/ Alameda Reyes
Correo Electrónico: utwoundeko.edu@gmail.com, **Fijo** 6719823 – **Cel** 3146242840



**LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS
ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A
CELEBRAR.**

Prestación de servicios y de apoyo logístico para transportar el material didáctico a los establecimientos educativos administrados por el contratante

ESPECIFICACIONES ESENCIALES: el plazo del presente contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio del presente contrato, hasta un mes (1)

Las actividades a desarrollar por el contratista son:

- : 1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato; prestando el servicio cuando sea solicitado por parte del contratante.
2. Realizar sus actividades en la forma más cuidadosa posible de manera que se eviten y minimicen los riesgos, no solo al material didáctico mobiliario sino también al personal que circula por los trayectos.
- 3). No podrá transportar a personas u elementos ajenos al programa de educación, que no sean autorizados por el contratante.
4. Transportar el material didáctico en la forma y la fecha estipulada por parte del contratante.
- 5). mantener la documentación necesaria para prestar el servicio al día, de no ser así el pago de cualquier sanción o multa acarreara por su cuenta y riesgo.
- 6). entregar lo contratado en las debidas condiciones de acuerdo a la naturaleza del objeto contratado.
- 7). correrá también por su cuenta el costo de los elementos que sea necesario utilizar para garantizar la calidad del objeto del contrato.
- 8). Presentar las facturas debidamente diligenciada y legalizada en el cual se detallen todas las actividades o trabajo para la entrega efectiva de los materiales didácticos, con la respectiva cuenta de cobro, pagos a seguridad social del personal contratado si a ello hubiese lugar y demás requerimientos de ley

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR: De acuerdo a lo establecido en el Manual de contratación del consejo de autoridades del pueblo WOUNAAN “ “WOUNDEKO”, se celebrará un contrato de Prestación de servicios y de apoyo logístico.

**LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE
SELECCIÓN**

Se trata de realizar una contratación directa, de acuerdo a lo establecido por el manual de contratación del consejo de autoridades del pueblo wounaan “ “WOUNDEKO” como causal para contratación directa, los contratos para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales.

CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 – Supertienda Darien, Tercer Piso - B/ Alameda Reyes
Correo Electrónico: utwoundeko.edu@gmail.com, **Fijo** 6719823 – **Cel** 3146242840



Así mismo, el inciso 2do del artículo 1ro. Del decreto 2209 de 1998 al referirse al presente, caso no se trata de una entidad estatal si no de una entidad sin ánimo de lucro la cual suscribió un contrato de prestación de servicios con la secretaría de educación departamental por el cual se le trasfieren unos recursos públicos; en la cual no existe personal suficiente para desarrollar esta actividad.

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR DEL CONTRATO.

Para establecer el valor del contrato que se pretende suscribir se tiene como referente lo establecido en la canasta educativa 2023 presentada a la secretaría de educación departamental.

El valor del presupuesto sugerido, atendiendo a lo anterior, es el que a continuación se describe: **NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$ 90.000.000)**

JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE.

Considerando el servicio que se requiere y teniendo en cuenta lo ordenado por el manual de contratación , lo importante a tener en cuenta para seleccionar la oferta más favorable y conveniente para la entidad en este tipo de contratos, es la idoneidad, conocimiento y experiencia que acredite quien asuma la ejecución del objeto contractual, que garantice a la entidad la satisfacción de la necesidad planteada y por consiguiente el cumplimiento del objeto. De tal manera que estas condiciones deben constar en el contrato y acreditarse debidamente por el contratista.

ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTIAS EN LA CONTRATACION DIRECTA

De conformidad con lo establecido en el manual de contratación del consejo de autoridades del pueblo wounaan “ WOUNDEKO ” , el contratista se obliga a constituir, a favor del Contratante una garantía única, la cual podrá consistir en una garantía bancaria o en una póliza de seguro, que ampare los siguientes riesgos: **1).**

EL CUMPLIMIENTO: de todas las obligaciones surgidas con el motivo del presente contrato por el valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del mismo y deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) meses más. **2). BUEN MANEJO DE ANTICIPO:** Por una cuantía equivalente al 100% por ciento del valor del anticipo y con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato..**3) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:**

con el fin de amparar el riesgo derivado del servicio de transporte, se deberá amparar por el valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del mismo y deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) meses más **SALARIO Y PRESTACIONES SOCIALES:** con el fin de amparar los riesgos por posibles incumplimientos a los

CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO



trabajadores que el contratista se deberá amparar por el valor equivalente al quince por ciento (15%) del valor del mismo y deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del contrato y doce (12) meses ; Esta póliza se hará efectiva a favor de **WOUNDEKO**, en caso de que el **CONTRATISTA** incumpla con algunas de las obligaciones que adquiera por razón del contrato.

ANÁLISIS DE LOS RIESGOS DE CONTRATACIÓN.

A continuación se establece el soporte de los riesgos previsibles que pueden afectar el equilibrio económico del contrato y su respectiva asignación:

TIPO DE	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN (%)	
		Empresa	
Jurídico	Inhabilidades a la firma del contrato ó sobrevinientes por parte del contratista.		100
Cumplimiento	Cubrir los perjuicios ocasionados, por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones asumidas por el contratista, mediante este contrato, así como de cumplimiento tardío o defectuoso.		100
Técnico	Prolongación en la duración de las actividades por causas naturales, institucionales ajenas a la entidad y al contratista.	50	50
Financiero	Creación de nuevos impuestos posteriores a la suscripción del contrato y que sean de obligatorio e inmediato cumplimiento	100	

DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL CONTRATISTA:

- ✓ Certificado de existencia y representación y/o documento que acredite a la persona jurídica
- ✓ Hoja de vida en formato único de la Función Pública (si es persona natural)
- ✓ Copia del Registro Único Tributario RUT.
- ✓ Adjuntar certificado de antecedentes disciplinarios
- ✓ Adjuntar copia del Pasado Judicial vigente.
- ✓ Certificación de reporte de no estar incluido en el Boletín de Responsables fiscales de la Contraloría General de la República.
- ✓ Declaración juramentada de bienes y rentas en formato de la función pública.
- ✓ Los demás documentos y/o requisitos de Ley para este tipo de contratación, deberán ser presentados para la firma del contrato.

CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 – Supertienda Darien, Tercer Piso - B/ Alameda Reyes
Correo Electrónico: utwoundeko.edu@gmail.com, **Fijo 6719823 – Cel 3146242840**



WOUNDEKO
CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA
Nit: 900586248-9



Dado en Quibdó a los 23 días del mes de Mayo de 2023

ORIGINAL FIRMADO

VÍCTOR CARPIO CONQUISTA
Representante legal



CONSTRUYENDO GOBIERNO
PROPIO CON AUTONOMÍA

CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 – Supertienda Darien, Tercer Piso - B/ Alameda Reyes
Correo Electrónico: utwoundeko.edu@gmail.com, **Fijo** 6719823 – **Cel** 3146242840